



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARZON PEÑUELA OLGA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/2/2018 10:13:56 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBC101358271
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S. // OSCAR PASUT
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005695335

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/29/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER

ADOLFO ANDRÉS PÉREZ VELASCO, en nombre y en representación de PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S., una compañía existente en la República de Colombia (en adelante referida como "la Mandante"), con NIT. 860.001.317-4 y domicilio en Bogotá, D.C., otorgo poder especial amplio y suficiente, cual en derecho requiere, a favor de ÓSCAR PASUT (el Mandatario), identificado con Pasaporte No. AAD399605, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador, conteste demandas, cumpla con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana y ejecute en nombre y representación de la MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la MANDANTE, en su condición de accionista de PUBLIMEDECUADOR S.A. En consecuencia, el MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE.

Dentro del juicio, el MANDATARIO podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por la MANDANTE y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



ADOLFO ANDRÉS PÉREZ VELASCO
Representante legal
PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S.
Bogotá, D.C., República de Colombia

51 **DILIGENCIA DE AUTENTICACION**
Ante la NOTARIA 51 del Circulo de Bogota D.C.
COMPARECIO Abolfo Andres Perez Velasco
quien se identifica con la C.C. No. 7969372
de bt y declara que la firma que
aqui aparece, es suya y por lo tanto es autentica.

[Signature]

Bogota D.C. 29 DIC. 2017

[Signature]

